

CONCURSO POR INVITACION HM-DP 02/2019.

“PROYECTO DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA FORTASEG 2019 (VIOLENCIA ESCOLAR)”

ANEXO 7
PROPUESTA ECONOMICA

(DEBERA REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

A 17 DE JUNIO DE 2019

EN ESTE FORMATO SE DETALLARAN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO
P R E S E N T E

Part.	Cant.	Descripción	P. Unitario	Importe
1	1	<p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> · Validar los trabajos para promover la escuela como un espacio seguro tanto al interior como al exterior de los planteles escolares, a través de intervenciones y estrategias que ayuden a prevenir y erradicar la violencia escolar, además de formar niños y adolescentes con capacidad de solucionar problemas mediante el diálogo y el consenso, convirtiéndolos en agentes de cambio en su familia y comunidad. · Herramientas: <ul style="list-style-type: none"> · Validación de la recopilación y análisis de documentos... bases de datos, reportes formales e informales. · Revisión de los cuestionarios...aplicados a las familias para identificar el tipo de violencia, hacia quién está dirigida y quién la ejerce. · Entrevistas semiestructuradas...aplicadas a representantes de redes de mujeres, comités vecinales, organizaciones de la sociedad civil y autoridades locales para conocer las implicaciones de la violencia familiar y de género. · Observación de los grupos focales...aplicados a cada sector de la población objetivo para tener una perspectiva profunda de la problemática. · Marchas exploratorias...en compañía de actores locales para distinguir en el territorio factores de riesgo. · Aplicación de Diagnóstico participativo... grupos de trabajo con los actores estratégicos identificados en el diagnostico documental <p>A) LA MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS CON EL PROYECTO SE HARÁ A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES</p>	560,344.82	560,344.82

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including the word 'REACTIVO' and various initials.

	<p>INDICADORES:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Indicadores de gestión · Número de escuelas intervenidas. · Número de diagnósticos de violencia y seguridad escolar realizados. · Número de niños mediadores · Número de sesiones de mediación llevadas a cabo por los niños · Número de talleres realizados con alumnos (no mediadores) · Número de talleres realizados con padres de familia · Número de talleres realizados con docentes · Número de actividades lúdicas realizadas con alumnos · Número de actividades lúdicas realizadas con los alumnos y padres de familia · Número de personas (niños, niñas, adolescentes y padres de familia) que recibieron asesorías, mentorías o atención especializada · Número de estrategias de comunicación realizadas · Número de incentivos positivos individuales otorgados · Número de acciones de mejoramiento realizadas · Número de "Acuerdos de prevención de violencia escolar" firmados <p>INDICADORES DE IMPACTO</p> <ul style="list-style-type: none"> · Aumento o disminución porcentual del número de factores de riesgo de violencia identificados, respecto a la situación inicial. · Aumento o disminución porcentual del número de factores protectores de violencia identificados, respecto a la situación inicial. · Aumento o disminución porcentual en el nivel de acoso escolar o Bullying en la escuela intervenidas, respecto a la situación inicial. · Variación (aumento o disminución) de alumnos que han sido víctima de algún delito o violencia en los alrededores de las escuelas intervenidas. · Variación (aumento o disminución porcentual) de la percepción de seguridad en la escuela, respecto a la situación inicial. <p>ACTIVIDAD</p> <p>Validación en campo de conformar una red de niños mediadores con ayuda de los profesores y con actividades participativas. Supervisión de talleres en temas de: detección y prevención del Bullying, cultura de paz y legalidad, autocuidado y medidas preventivas, solución pacífica.</p> <p>Observación de talleres prácticos para capacitar a los niños en cuanto a sesiones de mediación.</p>		
--	---	--	--

GEOGUA
 ALP




		Evaluación de talleres encaminados a la prevención de la violencia escolar Observación de las actividades lúdicas bimestrales encaminadas a la prevención de la violencia escolar. Detectar los casos que requieran atención especializada y canalizarlos a las instancias públicas competentes. Validación de actividades de difusión para concientizar.		
			SUBTOTAL	560,344.83
			IVA	89,655.17
			GRAN TOTAL	650,000.00

IMPORTE CON LETRA (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN)

Vigencia de la cotización: 30 días hábiles.

Garantía del servicio: 1 año

ATENTAMENTE



JOSÉ BUENAVENTURA ALGARÍN HERNÁNDEZ
 REPRESENTANTE LEGAL DE GAMMA ASESORES S.A. DE C.V.

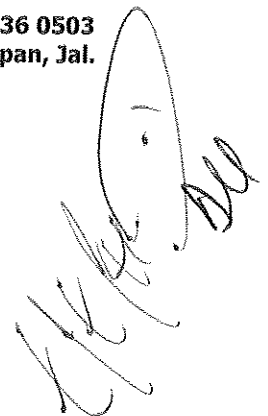
GAMMA ASESORES S.A. DE C.V.

INFORMACIÓN PARA

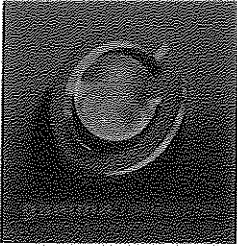
DECIDIR.....

Priv. De las Rosas 424 – 2
 Col. Campo de Polo

Tel. (33) 3336 0503
 45040 Zapopan, Jal.

RECEIVED



CONCURSO POR INVITACION HM-DP 02/2019.

"PROYECTO DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA
Y LA DELINCUENCIA FORTASEG 2019
(VIOLENCIA ESCOLAR)"

MANIFIESTO DE ESTAR AL CORRIENTE

(DEBERA REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

A 17 DE JUNIO DE 2019

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO
P R E S E N T E

YO JOSÉ BUENAVENTURA ALGARÍN HERNÁNDEZ REPRESENTE LEGAL DE LA EMPRESA
GAMMA ASESORES S.A. DE C.V. MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA
EMPRESA QUE REPRESENTO SE ENCUENTRA AL MOMENTO AL CORRIENTE DE SUS
OBLIGACIONES FISCALES.

PROTESTO LO CONDUCENTE.

ATENTAMENTE

JOSÉ BUENAVENTURA ALGARÍN HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE GAMMA ASESORES S.A. DE C.V.

Priv. De las Rosas 424 – 2
Col. Campo de Polo

Tel. (33) 3336 0503
45040 Zapopan, Jal.

FECHA: 15 de junio de 2019

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

Folio: 19NB2416059
Clave de R.F.C.: GAS930107HB2
Nombre, Denominación o Razón social: GAMMA ASESORES SA DE CV

Estimado contribuyente:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones relacionadas con la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que se tengan presentadas las declaraciones, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 15 de junio de 2019, a las 09:19 horas.

NOTAS:

1. La presente opinión se emite considerando lo establecido en la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019 y su artículo vigésimo sexto transitorio.
2. Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.39. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019.
3. La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA.- Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en la regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019 y su artículo vigésimo sexto transitorio; NEGATIVA.- Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en la regla antes citada; NO INSCRITO.- Cuando el contribuyente no se encuentra inscrito en el RFC; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.
4. La opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública.
5. Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomara como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMA S. elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.
6. La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.39. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019, no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos de los artículos 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original:

||GAS930107HB2|19NB2416059|15-06-2019|P||000001000007000112188||

Sello Digital:

fndS P3fzu+BwozHQb/Wfp0JEOPbDhfVkt2Mpi/PWmxVgPkZl11r940prBaJx+jcYUJyzPjV0VISY8RyHsfZ6Q+zYE
EBmJGanRP3UXnDfWbOu/K3D2mpuHuuBoRNbZVd3Q1Dd66GeBvjToImTSrvc6tHmz116SJBEPneKjr4KdA=



Handwritten signature and notes on the right margin.